

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, abril 13 de 2023. Le informo al Señor Juez que, el Dr. CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ DEVIA (T.P.283.961 del C.S.J.), apoderado judicial de la Sra. MARÍA LEIVA DE JESÚS ZAMORA GRAJALES, Guardadora del Sr. JULIO ALBEIRO ZAMORA GRAJALES, allegó memorial donde solicita se oficie al centro de Servicios judiciales de Manizales para que ellos realicen la Valoración de apoyo y solicitando se amplíe el plazo para dicho cometido.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN-083
2017-00008-00
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, dieciocho (18) de abril de dos mil
veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y conforme a la solicitud presentada por el Dr. CARLOS ANDRÉS GUTIÉRREZ DEVIA (T.P.283.961 del C.S.J.), apoderado judicial de la Sra. MARÍA LEIVA DE JESÚS ZAMORA GRAJALES, Guardadora del Sr. JULIO ALBEIRO ZAMORA GRAJALES, el Despacho accede a prorrogar el término para presentar la valoración de apoyo judicial, por un término de 30 días. Prórroga que empezará a correr a partir de la ejecutoria de la notificación por Estado que se haga del presente auto.

Igualmente, se le informa al togado que, para la realización de dicha valoración, el Centro de Servicios Judiciales de Manizales no corresponde a este circuito judicial, por lo tanto deberá el ilustre Dr. Gutiérrez Devia, acudir a otra entidad territorial bien sea la Gobernación del Departamento de Caldas, o en su defecto adelantar la solicitud ante cualquiera de las ya creadas entidades privadas que prestan dicho servicio de valoración, incluso de manera virtual y en muy poco tiempo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO <u>66</u> DEL <u>19</u> DE ABRIL DE 2023
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario